



Resolución N° 2714/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN No.10/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA BACHEO ID DE INTENCIÓN No.348, SE CONVALIDA LO ACTUADO Y DAR POR ACREDITADO LA EXCEPCIÓN.

Cnel. Oviedo, 15 de octubre del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de CE No.10/2024, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CE No.10/2024 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” recomiendan adjudicar al oferente los bienes requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

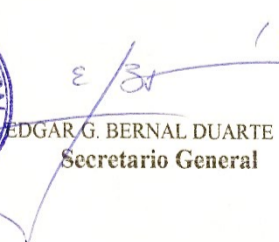
Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CE No. 10/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA BACHEO ID DE INTENCIÓN No.348 a la empresa Aureo S.A. con RUC 80054292-4 conforme planilla siguiente

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Generador trifásico 10 KVA	1	22.425.000	22.425.000
2	Plancha compactadora	1	27.000.000	27.000.000
3	Kit soplador	1	13.800.000	13.800.000
	TOTAL GENERAL			63.225.000

Monto total: Guaraníes sesenta y tres millones, doscientos veinte y cinco mil.

Art. 2. CONVALIDAR LO ACTUADO Y DAR POR ACREDITADO LA EXCEPCIÓN.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


 EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General


 Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal